



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

11709

Procedimiento Ordinario 792/16

DÑA. AMAGOYA CASTRO CERQUEIRO, Letrada de la Administración de Justicia del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N. 4 de PALMA DE

MALLORCA, por el presente,

A N U N C I O:

En el PROCEDIMIENTO ORDINARIO que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca bajo el número 792/2016 seguido a instancia de D. ANTONIO AMENGUAL JAUME, DÑA. ANTONIA AMENGUAL JAUME, DÑA. MAGDALENA ANTONIA JAUME ROIG y D. JAIME AMENGUAL PALMER, frente a D. BARTOLOMÉ JAUME ROIG se ha dictado SENTENCIA, de cuyo contenido podrán tener conocimiento los interesados en la Oficina de este Juzgado sito en c/Travessa d'en Ballester número 20 de Palma de Mallorca.

Y encontrándose D. BARTOLOME JAUME ROIG, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN en forma a D. BARTOLOME JAUME ROIG de la SENTENCIA N° 48/2017 haciéndole saber que podrá tener conocimiento íntegro de la resolución en el domicilio de este órgano judicial, anteriormente señalado, y que contra dicha resolución cabe interponer RECURSO DE APELACION en el término de VEINTE DIAS hábiles, desde la publicación del presente, previa constitución de un único depósito de 50 €, tal y como se exige en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LOPJ (BOE 4-11-09), pago que deberá constituirse en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el Banco Santander núm. 0454-0000-04-0792-16, indicando que se hace en concepto de recurso.

En PALMA DE MALLORCA, a diecisiete de octubre de dos mil diecisiete.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

